

1 ACTA NÚMERO SESENTA Y CINCO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN
2 ORDINARIA PRESENCIAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE RÍO
3 CUARTO, CELEBRADA EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES, A LAS
4 DIECIOCHO HORAS Y DOS MINUTOS DEL DÍA LUNES TREINTA DE JUNIO DEL
5 DOS MIL VEINTICINCO, PRESIDIDA POR EL PRESIDENTE DANIEL VARGAS
6 JARA. –

7 **COMPROBACIÓN DE QUORUM. –**

8 **ASISTENCIA.**

9 **MIEMBROS PRESENTES:**

10 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Daniel Vargas Jara
11 (PRESIDENTE MUNICIPAL), Julia Víquez Jiménez, Maureen Mejías Cárdenas,
12 Miguel Ovares Salazar, Edwin Chaves Murillo. –

13 **REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES (AS):** Edgar Arce Campos, Adrián Alvarado
14 Fernández. –

15 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Stephanie Murillo Loría (Río
16 Cuarto). –

17 **SÍNDICOS SUPLENTES, SEÑORES (AS):** Sigifredo Bolaños Espinoza, Adrián
18 Campos Pérez (Santa Isabel). –

19 **ALCALDE:** José Miguel Jiménez Araya. –

20 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Marcela Bolaños Alfaro. –

21 **MIEMBROS AUSENTES (SIN JUSTIFICACIÓN). –**

22 Jorge Benavides Blanco. –

23 Mauren Agüero Morera. –

24 Mariela González Castillo (Santa Isabel). –

25 **INVITADOS.**

26 David Kinloch Jaime.

27 Ana Yancie Araya Rojas.

28 Iveth Mejías Calvo.

29 María Grace Salas Murillo.

30 Lourdes del Socorro Herrera Rivas.

- 1 Ericka López Mesén.
- 2 Sofía Cristina González Víquez.
- 3 José Rodolfo Montoya Vega.
- 4 **Nota:** Al ser las dieciocho horas con tres minutos se incorpora la Regidora Maureen
- 5 Mejías Cárdenas a la Sesión.

6 **ARTÍCULO I. —**

7 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. —**

- 8 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 9 2. APROBACIÓN DEL ACTA 064 DEL 2025.
- 10 3. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES.
 - 11 a) JURAMENTACIÓN DEL SEÑOR SIGIFREDO BOLAÑOS ESPINOZA
 - 12 COMO SÍNDICO SUPLENTE DEL DISTRITO DE SANTA RITA.
 - 13 b) NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN
 - 14 DEL LICEO SANTA RITA.
- 15 4. CORRESPONDENCIA.
 - 16 a) INFORME DE CORRESPONDENCIA.
- 17 5. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.
 - 18 a) ACTUALIZACIÓN DE LISTA DE PERSONAS NOTIFICADORAS.
 - 19 b) DISFRUTE DE VACACIONES ALCALDE.
 - 20 c) ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL BANCO DE COSTA RICA Y
 - 21 MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO PARA LA APLICACIÓN DE
 - 22 DEDUCCIONES AUTORIZADAS EN LA PLANILLA LABORAL.
 - 23 d) COMUNICACIÓN DE RESPUESTA DELEGACIÓN POLICIAL SAN
 - 24 MIGUEL.
- 25 6. ASUNTOS VARIOS.

26 **ACUERDO N° 01.**

27 Se lee y aprueba el orden del día de la Sesión 065-2025, tal como lo presentó el

28 Presidente Daniel Vargas. - **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y**

29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. —**

30 **Nota:** El orden del día tuvo una modificación en el Artículo de Audiencias y

1 juramentaciones; específicamente en el punto b) Nombramiento y Juramentación
2 de la Junta de Educación del Liceo Santa Rita, ya que los señores de la nueva Junta
3 aún no se habían incorporado a la sesión al llegar a ese punto de la agenda, por lo
4 tanto, el Nombramiento y Juramentación de la Junta de Educación del Liceo Santa
5 Rita pasa al artículo VI de la presente acta (Véase acuerdo 03).

6 **ARTÍCULO II. —**

7 **APROBACIÓN DEL ACTA 064 DEL 2025.**

8 → Presidente Daniel Vargas: El siguiente punto de la agenda sería la aprobación del
9 contenido y transcripción del acta 064 del 2025, la cual recibieron en sus correos
10 electrónicos.

11 Si alguno tiene algún comentario u observación sobre la misma, por favor solicitar
12 el uso de la palabra.

13 En ausencia de comentarios procedemos con la votación del acta.

14 **ACUERDO N° 02.**

15 Aprobar el contenido y transcripción del acta 064-2025.- **ACUERDO APROBADO**
16 **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. —**

17 **ARTÍCULO III. —**

18 **AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES.**

19 **a) Juramentación del señor Sigifredo Bolaños Espinoza como Síndico
20 Suplente del Distrito de Santa Rita.**

21 → Presidente Daniel Vargas: Procedemos con el punto 3.a. de la agenda, que sería la
22 juramentación del señor Sigifredo Bolaños Espinoza, como Síndico Suplente del
23 Distrito de Santa Rita.

24 Don Sigifredo, sírvase ponerse de este lado; aquí, por favor y mirando hacia la
25 pantalla.

26 Vamos a proceder con la Juramentación.

27 “¿Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las
28 leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

29 → Sigifredo Bolaños Espinoza: -Sí, juro. -.

30 → Presidente Daniel Vargas: “Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria

- 1 os lo demanden."
- 2 De esta manera queda debidamente juramentado, Don Sigifredo.
- 3 **b) Nombramiento y Juramentación de la Junta de Educación del Liceo Santa**
- 4 **Rita.**



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación de San Carlos
Supervisión Educativa Circuito 01 Venecia
Liceo Santa Rita Email: lic.santarita@mep.go.cr

7 (DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN)

8 Fecha 18 de junio del 2025

9
10 De acuerdo a lo estipulado en La Ley 10631 Ley de Juntas de Educación. Yo Grushenska
11 Castillo Fernández, cedula de identidad 800750188, en calidad de directora del centro
12 educativo Liceo Santa Rita, código escolar 4044, siendo las 8 horas y 03 minutos del día 24
13 de junio del 2025, declaro bajo fe de juramento que las personas propuestas para integrar la
14 Junta de Educación de la institución escolar Liceo Santa Rita cumplen con lo que se establece
15 en los artículos 6,7 y 11 de la Ley N° 10631.

16 Declaro que el proceso de presentación de la terna se realizó de manera transparente y
17 participativa en coordinación con el personal docente y administrativo. Y a la vez se verificó el
18 cumplimiento de los requisitos establecidos para el puesto designado según se establece el
19 artículo 6.

20 Por lo tanto, cualquier falsedad en que incurriera estaría violentado el Art. 4 de la Ley General
21 de Administración Pública, el Art 39 del estatuto del servicio civil, Art. 39 de la ley de Control
22 interno y Art. 3 de la ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la función Pública,
23 lo cual podría generar medidas administrativas y disciplinarias.

24 Se extiende el presente documento al ser los 24 días del mes de junio del año 2025.

25 GRUSHEN
26 SKA
27 CASTILLO
28 FERNAND
29 EZ (FIRMA)

Firmado
digitalmente por
GRUSHENSKA
CASTILLO
FERNANDEZ
(FIRMA)
Fecha: 2025.06.24
12:59:56 -06'00'

30 M. Sc. Grushenska Castillo Fernández
31 Directora Liceo Santa Rita
32 Número cedula: 800750188

33 Sello

34 Liceo Santa Rita, Río Cuarto

35 Tel:-2465-0006 . Correo electrónico: lic.santarita@mep.go.cr

ACTA 065-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 30 de junio del 2025
pág. 5



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación de San Carlos
Supervisión Educativa Circuito 01 Venecia
Liceo Santa Rita Email: lic.santarita@mep.go.cr

19 de junio, 2025.

Señores:
Concejo Municipal
Municipalidad de Río Cuarto

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, la suscrita, Grushenska Castillo Fernández, directora del Liceo Santa Rita, código 4044, de la Dirección Regional de San Carlos, circuito 01 de Venecia, acudo ante ustedes para solicitar el nombramiento de los miembros de la junta por motivo de vencimiento que se hace efectivo el 29 de junio del 2025.

Todo este proceso fue revisado anteriormente por el Supervisor del circuito 01, el Dr Roberto Céspedes Mora, contando con el Visto Bueno de su parte y de acuerdo con lo estipulado en la Ley 10631 (art 6, 7, 11), Ley de Juntas de Educación

A continuación, procedo a enviar ante ustedes la conformación de las ternas con sus respectivas cédulas, agradeciéndoles de antemano, la labor correspondiente.

TERNA 1

| Nombre | Cédula |
|--------------------------|-----------|
| David Kinloch Jaime | 204180567 |
| Carmen María Soto Víquez | 202600841 |
| Myriam Serrano Fernández | 700490149 |

TERNA 2

| Nombre | Cédula |
|--------------------------|-----------|
| Ana Yancie Araya Rojas | 110010406 |
| Rosaira Sánchez Madrigal | 205760942 |
| Enar Socorro Arce Rojas | 203810418 |

TERNA 3

| Nombre | Cédula |
|-------------------------|-----------|
| Iveth Mejías Calvo | 208110527 |
| Henry Cortes Murillo | 204810527 |
| Juan José Solano Campos | 207980144 |

28 Liceo Santa Rita, Río Cuarto

29 Tel:- 2465-0006. Correo electrónico: lic.santarita@mep.go.cr

ACTA 065-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 30 de junio del 2025
pág. 6



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación de San Carlos
Supervisión Educativa Circuito 01 Venecia
Liceo Santa Rita Email: lic.santarita@mep.go.cr

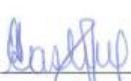
TERNA 4

| Nombre | Cédula |
|-----------------------------|-----------|
| María Grace Salas Murillo | 204750289 |
| Marina Rangel Álvarez Rivas | 208460593 |
| Bolívar Murillo Reyes | 207850666 |

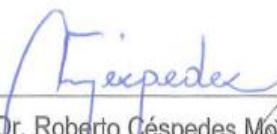
TERNA 5

| Nombre | Cédula |
|-----------------------------------|--------------|
| Lourdes del Socorro Herrera Rivas | 155823194624 |
| Xinia Rojas Chaves | 502510932 |
| Cefira Mejías Loría | 203080981 |

Sin más por el momento, firmamos atentamente:


M. Sc. Grushenska Castillo Fernández
Directora Liceo Santa Rita




Dr. Roberto Céspedes Mora
Supervisor de Circuito 01
Dirección Regional de Educación
San Carlos



Liceo Santa Rita, Río Cuarto

Tel: 2465-0006. Correo electrónico: lic.santarita@mep.go.cr

ACTA 065-2025
 Sesión Ordinaria
 Lunes 30 de junio del 2025
 pág. 7

| | | | | |
|----|--|--|---|--|
| 1 | | | <p>Número de Cédula: 1 1001 0406 Fecha de Nacimiento: 08 05 1978 Lugar de Nacimiento: HOSPITAL CENTRAL SAN JOSE Nombre del Padre: GERARDO ARAYA SALAZAR Nombre de la Madre: MARTA EUGENIA ROJAS VALVERDE Domicilio Electoral: SAN MIGUEL DE SARAPIQUI CENTRAL ALAJUELA Vencimiento: 06 02 2034</p> | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| 4 | | | | |
| 5 | | | | |
| 6 | | | | |
| 7 | | | <p>Número de Cédula: 2 0811 0527 Fecha de Nacimiento: 18 11 2000 Lugar de Nacimiento: QUESADA SAN CARLOS ALAJUELA Nombre del Padre: MARTA JOHANNA MEJIAS CALVO Nombre de la Madre: SANTA RITA GRECIA ALAJUELA Domicilio Electoral: SANTA RITA GRECIA ALAJUELA Vencimiento: 13 11 2028 Sexo: F</p> | |
| 8 | | | | |
| 9 | | | | |
| 10 | | | | |
| 11 | | | | |
| 12 | | | | |
| 13 | | | <p>Número de Cédula: 2 0475 0289 Fecha de Nacimiento: 11 02 1983 Lugar de Nacimiento: 11 02 1983 Nombre del Padre: CARLOS SALAS ALFARO Nombre de la Madre: AMARILINA MURILLO SALAS Domicilio Electoral: SANTA RITA RIO CUARTO ALAJUELA Vencimiento: 10 06 2034</p> | |
| 14 | | | | |
| 15 | | | | |
| 16 | | | | |
| 17 | | | | |
| 18 | | | | |
| 19 | | | <p>Número de Cédula: 2 0418 0567 Fecha de Nacimiento: 16 07 1965 Lugar de Nacimiento: CIUDAD QUESADA SAN CARLOS ALAJUELA Nombre del Padre: JOHN KINLOCH BAXTER Nombre de la Madre: ELENA JAIME RIVERA Domicilio Electoral: SANTA RITA RIO CUARTO ALAJUELA Vencimiento: 04 02 2036</p> | |
| 20 | | | | |
| 21 | | | | |
| 22 | | | | |
| 23 | | | | |
| 24 | | | | |
| 25 | | | <p>Número de Cédula: 2 0418 0567 Fecha de Nacimiento: 16 07 1965 Lugar de Nacimiento: CIUDAD QUESADA SAN CARLOS ALAJUELA Nombre del Padre: JOHN KINLOCH BAXTER Nombre de la Madre: ELENA JAIME RIVERA Domicilio Electoral: SANTA RITA RIO CUARTO ALAJUELA Vencimiento: 04 02 2036</p> | |
| 26 | | | | |
| 27 | | | | |
| 28 | | | | |
| 29 | | | | |
| 30 | | | | |

1 → Presidente Daniel Vargas: En el punto 3.b. de la agenda tenemos el Nombramiento
2 y Juramentación de la Junta de Educación del Liceo Santa Rita.

3 Recibimos por parte del Colegio la solicitud de Nombramiento y Juramentación
4 firmada por la Directora y el Supervisor con las ternas respectivas, la declaración
5 jurada firmada por la Directora y la fotocopia de la cédula de los nuevos miembros
6 de la Junta.

7 Voy a llamarlos, por favor, indicar con la palabra presente y si el número de cédula
8 está correcto.

9 David Kinloch Jaime, cédula 204180567. ¿No está don David?

10 → Maria Grace Salas: Viene de camino.

11 → Iveth Mejías: Todos vienen de camino.

12 → Presidente Daniel Vargas: ¿Faltan muchos entonces? Faltan tres.

13 → Iveth Mejías. Disculpe, y ¿los que estamos aquí no nos podemos juramentar?
14 ¿hasta que estén todos?

15 → Presidente Daniel Vargas: Es que quedan incompletos. Vamos a hacer un cambio
16 en la agenda para darle tiempo a estos señores, para que lleguen y puedan
17 juramentarse.

18 Entonces el punto de juramentación de la Junta del Liceo Santa Rita, vamos a
19 posponerlo hasta que estén todos juntos, entonces procedemos a juramentarlos en
20 un momento. Vamos a votar ese cambio.

21 **ACUERDO N° 03.**

22 Postponer el Nombramiento y Juramentación de la Junta de Educación del Liceo
23 Santa Rita hasta que estén todos los miembros de la Junta para proceder a
24 juramentarlos. - **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y**
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

26 **Nota:** Al ser las dieciocho horas y ocho minutos se incorpora a la Sesión la Síndica
27 Stephanie Murillo Loría.

28 **ARTÍCULO IV. —**

29 **CORRESPONDENCIA.**

30 a) **Informe de correspondencia.**

ACTA 065-2025
 Sesión Ordinaria
 Lunes 30 de junio del 2025
 pág. 9

| SESIÓN ORDINARIA 065-2025 | | | | | | FECHA:30/06/2025 |
|--|--------------------|-----------------------------------|------------------|---|--|--|
| Cuadro Resumen - Correspondencia Concejo Municipal Municipalidad de Río Cuarto | | | | | | |
| Nº | Fecha de recepción | Remitente | # Oficio | Asunto | Resumen | Recomendación |
| 1 | 24/6/2025 | Municipalidad de Cartago | Nº10-088-2025 | Acuerdo de Concejo | Apoyo a acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Paraiso en Sesión Ordinaria N° 75-2025 del 6 de mayo de 2025 Artículo II,Inciso 4, Acuerdo 5-6. | Dar por recibido |
| 2 | 25/6/2025 | Municipalidad de Poás | MPO-SCM-202-2025 | Acuerdo de Concejo | Apoyo al acuerdo de Heredia pronunciarse en contra del Estado de Israel, rechazar invitación a MuniWorld2025 y cualquier actividad patrocinada por el Estado de Internacional Humanitario. | Dar por recibido |
| 3 | 25/6/2025 | Municipalidad de Guatuso | N/A | Solicitud de Asociaciones de Guatuso y los Chiles | Solicitud al CONAVI de intervenir la ruta 733 Los Chiles-Guatuso. | Dar por recibido |
| 4 | 26/6/2025 | ADE El Progreso | N/A | Solicitud | Solicitud de intervención por muro que dificulta el acceso en calle El Progreso | Dar por recibido y trasladar a JVC para lo que corresponda. |
| 5 | 26/6/2025 | ADE El Progreso | N/A | Solicitud | Solicitud de colocación de reductores de velocidad en calle El Progreso. | Dar por recibido y trasladar a JVC para lo que corresponda. |
| 6 | 27/6/2025 | Daniela Priscilla Campos Alvarado | N/A | Solicitud | Solicitud urgente para proteger zonas de valor ambiental en planes reguladores municipales | Dar acuse de recibido y trasladar a las instancias correspondientes. |
| 7 | 27/6/2025 | María Fernanda Cordero Rojas | N/A | Solicitud | Solicitud urgente para proteger zonas de valor ambiental en planes reguladores municipales | Dar acuse de recibido y trasladar a las instancias correspondientes. |
| 8 | 27/6/2025 | Tatiana Pamela Mora Quirós | N/A | Solicitud | Solicitud urgente para proteger zonas de valor ambiental en planes reguladores municipales | Dar acuse de recibido y trasladar a las instancias correspondientes. |
| 9 | 27/6/2025 | Tatiana Mora Quirós | N/A | Solicitud | Solicitud para garantizar vivienda accesible para población local en planes reguladores | Dar acuse de recibido y trasladar a las instancias correspondientes. |
| 10 | 27/6/2025 | Deiby Picado García | N/A | Solicitud | Solicitud urgente para proteger zonas de valor ambiental en planes reguladores municipales | Dar acuse de recibido y trasladar a las instancias correspondientes. |
| 11 | 27/6/2025 | Enrique Vargas | N/A | Solicitud | Solicitud urgente para proteger zonas de valor ambiental en planes reguladores municipales | Dar acuse de recibido y trasladar a las instancias correspondientes. |
| 12 | 30/6/2025 | María Fernanda Cordero Rojas | N/A | Solicitud | Solicitud urgente para proteger zonas de valor ambiental en planes reguladores municipales | Dar acuse de recibido y trasladar a las instancias correspondientes. |

18 → Presidente Daniel Vargas: Procedemos con el punto 4 de la agenda, que sería el
 19 informe de correspondencia 065-2025, el cual recibieron en sus correos
 20 electrónicos.

21 Si alguno tiene comentarios sobre el mismo, favor solicitar el uso de la palabra.
 22 En ausencia de comentarios, procedemos con la votación del informe de
 23 correspondencia.

24 **ACUERDO N° 04.**

25 Aprobar el Informe de Correspondencia 065-2025, tal y como fue presentado por la
 26 Comisión de Correspondencia. - **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y**
 27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. —**

28 **ARTÍCULO V. —**

29 **ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.**

30 → Presidente Daniel Vargas: Pasamos al punto 5 de la Agenda, que sería Asuntos de

ACTA 065-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 30 de junio del 2025
pág. 10

1 la Alcaldía.

2 **Municipalidad
de Río Cuarto**

3 Rio Cuarto jjimenez@muniriocuarto.go.cr
Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 03
Costa Rica muniriocuarto.go.cr



4 OF-AL-312-2025

5 Viernes 27 de junio del 2025

6 Señores,
7 Daniel Vargas Jara, Presidente
Julia Isabel Víquez Jiménez, Regidora Propietaria
8 Jorge Arturo Benavides Blanco, Regidor Propietario
Maureen Mejías Cárdenas, Regidora Propietaria
Rosario Vargas Corella, Regidora Propietaria
Edwin Chaves Murillo, Regidor Suplente
Mauren Lissette Agüero Morera, Regidora Suplente
Emmanuel Cruz Aguirre, Regidor Suplente
Joseph Karina Rojas Arce, Regidora Suplente
Violeta Lucia Venegas Carvajal, Regidora Suplente
11 Mainor Vargas Villalobos, Síndico Propietario Río Cuarto
Stephanie Murillo Loría, Síndica Suplente Río Cuarto
12 Juan Gabriel Castillo Campos, Síndico Propietario Santa Rita
Maria Emilia Gonzalez Murillo, Síndica Suplente Santa Rita
Mariela Gonzalez Castillo, Síndica Propietaria Santa Isabel
13 Adrian Campos Pérez, Síndico Suplente Santa Isabel

14 **ASUNTO: REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN SOPORTE SESIÓN ORDINARIA N°065-2025.**

15 Estimados y estimadas:

16 Reciban un cordial saludo esperando se encuentren bien y deseándoles el mayor de los
éxitos en sus labores diarias.
17 Por medio de la presente les solicito de la manera más atenta la inclusión del tema en la
agenda que serán discutidos en la Sesión Ordinaria N°065-2025 de este Honorable
Concejo Municipal, a celebrarse el día lunes 30 de junio a las 6:00pm de manera
presencial en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Río Cuarto.
19

20 Los temas que serán vistos es el siguiente:

- ACTUALIZACIÓN DE LISTA DE PERSONAS NOTIFICADORAS.
- DISFRUTE DE VACACIONES ALCALDE.
- ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL BANCO DE COSTA RICA Y MUNICIPALIDAD DE
RÍO CUARTO PARA LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS EN LA PLANILLA
LABORAL.
- COMUNICACIÓN DE RESPUESTA DELEGACIÓN POLICIAL SAN MIGUEL.

23 Cordialmente,

24 JOSE MIGUEL Firmado digitalmente por
JIMENEZ ARAYA JOSE MIGUEL JIMENEZ
(FIRMA) ARAYA (FIRMA)

Fecha: 2025.06.27 15:20:28
-06'00'

25 José Miguel Jiménez Araya

26 Alcalde

27 Municipalidad de Río Cuarto

CC. Archivo Alcaldía



1 a) Actualización de lista de personas notificadoras.

2 **Municipalidad
de Río Cuarto**
3 Río Cuarto afallas@muniriocuarto.go.cr
Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 07
Costa Rica muniriocuarto.go.cr



OF-AJ-045-2025

26 de junio de 2025

6 **Lic.**
7 **José Miguel Jiménez Araya**
8 **Alcalde**
Municipalidad de Río Cuarto.

9 **ASUNTO: SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES
COMO NOTIFICADORES.**

10 **Estimado señor Alcalde:**

12 Reciba un muy cordial saludo. Por la presente se solicita, de la manera más
13 atenta y respetuosa, remitir al honorable Concejo Municipal este requerimiento
actualización de las personas funcionarias municipales que son notificadoras.

14 Debido a los movimiento de personal usuales en de un centro de trabajo la lista
15 de personas que se han juramentado como notificadoras no se corresponde
16 con la planilla institucional, siendo indispensable excluir como notificadoras a
17 aquellas personas que ya no laboran para la municipalidad. A continuación, se
enumeran las personas que se requiere excluir:

17 **Tabla N°1: Listado de personas ex funcionarias a excluir.**

| Nombre | Nº de cédula | Motivo |
|--------------------------|--------------|--------------------------------|
| Yuliana Rojas Jiménez | 112220892 | Ya no es funcionaria municipal |
| Milton Aguilar Portuguez | 204820761 | Ya no es funcionario municipal |
| Anthony Campos Soto | 116720344 | Ya no es funcionario municipal |
| Hansi Alvarado Rojas | 206970360 | Ya no es funcionaria municipal |

21 Adicionalmente, se requiere juramentar a personas funcionarias que han no
22 gozan de dicha investidura o que ingresado a laborar recientemente a la
23 institución. Esto con el fin de para que realicen labores de notificación. A
continuación, se enumeran las personas que se requiere juramentar:

24 **Tabla N°2: Listado de personas funcionarias a juramentar.**

| Nombre | Nº de cédula | Puesto |
|--------------------------------|--------------|----------------------------------|
| Ericka López Mésen | 205350833 | Asistente Administrativa a.i. |
| Sofía Cristina González Víquez | 207890291 | Gestora Ambiental a.i. |
| José Rodolfo Montoya Vega | 207520369 | Técnico de Valoraciones a.i. |
| Ivania Marcela Bolaños Alfaro | 205750889 | Secretaria del Concejo Municipal |



ACTA 065-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 30 de junio del 2025
pág. 12

1 **Municipalidad
de Río Cuarto**

2 Río Cuarto afallas@muniriocuarto.go.cr
3 Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 07
4 Costa Rica muniriocuarto.go.cr



5 Asimismo, no omito indicar que la actualización de las personas funcionarias
6 juramentadas como notificadoras requiere ser publicada en el Diario Oficial La
7 Gaceta, por lo cual solicito se realice dicho requerimiento al Concejo Municipal y
8 se consigne en el acuerdo tomado la autorización correspondiente a la
9 Administración Municipal para efectuar dicha diligencia.

10 Atentamente,



11 Firmado digitalmente
12 por MARIA AURORA
13 FALLAS LARA (FIRMA)
14 Fecha: 2025.06.26
15 16:55:16-06'00'

16 **Lcda. Aurora Fallas Lara**
17 **Asesora Legal a.i.**
18 **Municipalidad de Río Cuarto**
19 C.c. Archivo.



1 → Presidente Daniel Vargas: En el punto 5.a. tenemos la actualización de lista de
2 personas notificadoras.

3 Sobre este tema recibimos el oficio OF-AJ-045-2025, con la información de las
4 personas que previamente se habían juramentado como notificadoras, pero ya no
5 trabajan para la Municipalidad y de funcionarios que se requiere juramentar en dicha
6 función.

7 Tiene el uso de la palabra nuestro señor Alcalde.

8 → Alcalde José Miguel Jiménez: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes,
9 Regidores, Regidoras, Síndicos y la gente que nos acompañan.

10 Para hacer una actualización en la lista de notificadores de la Municipalidad hicimos
11 algunos cambios con la exclusión de algunos miembros que ya no forman parte de
12 la Municipalidad o que por su posición funcional en la Municipalidad cambia un
13 poco la nomenclatura de sus cargos y necesitamos también incluirlos.

14 Aquí está el oficio donde se excluyen y se incluyen los nuevos notificadores y si a
15 usted le parece bien Presidente; se somete a consideración del Concejo Municipal
16 la exclusión y la inclusión y posteriormente se juramenta a las personas que están
17 aquí presentes para ser juramentadas. Muchas gracias.

18 → Presidente Daniel Vargas: Gracias. Vamos a proceder entonces con la propuesta
19 de acuerdo.

20 **ACUERDO N° 05.**

21 **ACUERDO DE NOTIFICADORES**

22 **Resultados.**

23 1. Que en fecha 26 de junio de 2025 se recibe el oficio OF-AL-312-2025 en el
24 cual se solicita la inclusión del tema actualización de lista de personas notificadoras
25 en la Sesión Ordinaria 065-2025 del lunes 30 de junio de 2025.

26 2. Que como documentación soporte para este tema se recibe el oficio OF-AJ-
27 045-2025 emitido por la Asesoría Legal, con solicitud de actualización de
28 funcionarios municipales como notificadores y solicita excluir como notificadoras a
29 aquellas personas que ya no laboran para la municipalidad y se indica el nombre,

1 número de identificación y puesto de personas funcionarias que se requiere
2 juramentar como notificadores.

3 3. Que la Municipalidad de Río Cuarto cuenta con personas funcionarias que
4 dentro del ejercicio de su labor ordinaria se encuentra la comunicación y notificación
5 de diversos actos administrativos emanados por el Gobierno Local.

6 4. Que existe el deber de nombramiento y juramentación de los notificadores.

7 **Considerando.**

8 **Único.** El Código Municipal, Ley N° 7794 y sus reformas, mediante los artículos 77
9 bis, 83 bis, 88, 88 ter y 159 faculta a los entes municipales a realizar diversos actos
10 de notificación.

11 Por su parte, la Ley de Notificaciones Judiciales, Ley N° 8687, establece el deber
12 nombramiento y juramentación de los notificadores. Al respecto el artículo 8
13 dispone:

14 “**ARTÍCULO 8.-** *El notificador o la persona autorizada para notificar,*
15 *estarán investidos de autoridad para exigir la obligada y plena*
16 *identificación de quien reciba la cédula, así como para solicitar el auxilio*
17 *de otras autoridades, cuando lo necesite para cumplir sus labores.*”

18 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE RÍO CUARTO ACUERDA:**

19 1. Excluir como notificadoras a las siguientes personas que ya no laboran para
20 la Municipalidad de Río Cuarto:

| Nombre | Nº de cédula |
|--------------------------|--------------|
| Yuliana Rojas Jiménez | 112220892 |
| Milton Aguilar Portuguez | 204820761 |
| Anthony Campos Soto | 116720344 |
| Hansi Alvarado Rojas | 206970360 |

25 2. Nombrar y juramentar como notificadores por parte de las Municipalidad de
26 Río Cuarto a las siguientes personas funcionarias:

| Nombre | Nº de cédula | Puesto |
|--------------------------------|--------------|-------------------------------------|
| Ericka López Mesén | 205350833 | Asistente Administrativa a.i. |
| Sofía Cristina González Víquez | 207890291 | Gestora Ambiental a.i. |
| José Rodolfo Montoya Vega | 207520369 | Técnico de Valoraciones a.i. |
| Ivania Marcela Bolaños Alfaro | 205750889 | Secretaria del Concejo Municipal |

1 3. Autorizar a la Administración Municipal a realizar la respectiva publicación del
2 presente acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta. - **ACUERDO APROBADO POR**
3 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

4 → Presidente Daniel Vargas: Vamos a proceder con la juramentación de los señores
5 funcionarios.

6 Por favor, sírvanse venir a este lado y mirando a la cámara y levantan su brazo
7 derecho.

8 Para que se vean todos córranse un poquito más.

9 “¿Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las
10 leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?”

11 → Ericka López Mesén: -Sí, juro. -.

12 → Sofía Cristina González Víquez: -Sí, juro. -.

13 → José Rodolfo Montoya Vega: -Sí, juro. -.

14 → Ivania Marcela Bolaños Alfaro: -Sí, juro. -.

15 → Presidente Daniel Vargas: “Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria
16 os lo demanden.”

17 De esta manera quedan debidamente juramentados, señores.

18 Que tengan mucha suerte y éxitos en sus labores.

19 → Alcalde José Miguel Jiménez: Nada más dos cosas, señor Presidente.

20 Informar sobre el oficio que está en correspondencia, que este Concejo Municipal
21 hizo la solicitud al Ministerio de Seguridad Pública para la valoración de la apertura
22 del puesto en San Miguel.

23 La respuesta es muy similar a lo que podríamos esperar, además de que no es
24 distinta a la displicencia que ha tenido el Gobierno Central con la atención del tema
25 de seguridad.

26 La respuesta es sencilla, no hay plata y no es del interés del Ministerio de Seguridad
27 Pública la apertura de ese puesto tan importante en un momento donde no recuerde
28 yo históricamente, por lo menos en mis 43 años de vida, una situación tan caótica
29 en el tema de seguridad como la que estamos viviendo en este momento de
30 seguridad, tanto en los bienes jurídicos tutelados como la propiedad privada, pero

1 además también el tema de la vida.

2 Vamos a seguir insistiendo, pero la respuesta no puede ser distinta a lo que ha

3 mostrado el Gobierno Central con el tema de la atención de la seguridad en nuestro

4 país, que alcanza los índices más elevados en los últimos 35 años de homicidios

5 por cada 100.000 habitantes; que es la forma cómo se miden mundialmente las

6 tasas de seguridad en el Mundo.

7 La respuesta es concisa, clara y sin ulterior recurso, como decimos en derecho.

8 El otro tema que quería comentarles es que se ha finalizado con éxito el asfaltado

9 en la calle vieja del Carmen, faltan algunos aspectos de señalización, el Flex Bing

10 en algunos puentes y varias otras cosas.

11 Aprovechó la oportunidad con respecto a la moción presentada por el Regidor

12 Adrián Alvarado y secundada por el señor Presidente. Hoy se acordó en Junta Vial

13 la señalización en Río Cuarto con respecto a lo que se había solicitado en el

14 Cuadrante 2-16-001.

15 Se aprobó un reductor de velocidad y se aprobaron algunas señalizaciones

16 horizontales y en ese tema es básicamente Presidente lo que quería comentarles.

17 Recordarles otra vez, la sesión del jueves 03, para la develación de los miembros

18 de la comisión Pro-Cantonato y después el café para darles ahí la respectiva

19 conmemoración.

20 Eso es de mi parte, señor Presidente, para no atrasarlos.

21 → Presidente Daniel Vargas: Gracias.

22 **b) Disfrute de Vacaciones del Alcalde.**

23 → Presidente Daniel Vargas: En el punto 5.b. de la agenda, tenemos el disfrute de

24 vacaciones del señor Alcalde Municipal.

25 Sobre este recibimos los oficios OF-AL-311-2025 y OF-GAFT-107-2025. Las

26 vacaciones serían el 01 de julio, 02 de julio y el 04 de julio (03 días) y como se indica

27 en el oficio AL-311-2025; en ese periodo quedaría a cargo la señorita Vicealcaldesa

28 Stephanie Aguilar.

29 Considerando que es un tema de rutina y conocimiento, procedemos con la

30 respectiva propuesta de acuerdo.

ACTA 065-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 30 de junio del 2025
pág. 17

1 **Municipalidad**
2 **de Río Cuarto**
3 Río Cuarto jjimenez@muniriocuarto.go.cr
4 Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 03
5 Costa Rica muniriocuarto.go.cr



OF-AL-311-2025

Viernes 27 de junio del 2025

5 **Licenciado**
6 **Edwin Mora Vasquez**
7 **Gestión Administrativa, Financiera y Tributaria a.i.,**
8 **Municipalidad de Río Cuarto**

9 **ASUNTO: DISFRUTE DE VACACIONES DEL ALCALDE MUNICIPAL.**

10 Estimado señor:

11 Reciba un cordial saludo. Por la presente, el suscrito, me dirijo de la manera más
12 atenta a su autoridad para comunicar que los días martes 01 de julio, miércoles
13 02 de julio y viernes 04 de julio del 2025, estaré disfrutando de días de vacaciones.
14 Lo cual, se fundamenta en el derecho constitucional de toda persona trabajadora
15 de gozar de dos semanas de vacaciones anuales pagadas establecido por el
16 artículo N° 59 de nuestra Carta Magna y que en el caso de los titulares de las
17 alcaldías municipales corresponde a diez días hábiles por año.

18 En mi lugar, y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el Código
19 Municipal, se encontrará la señorita Stephanie Aguilar Rojas, Vicealcaldesa
20 Primera.

21 Lo anterior se pone en su conocimiento con el fin de que se tomen todas las
22 previsiones que correspondan; de manera que el funcionar no se vea afectado.
23 Así como, para solicitarle, de la manera más atenta y respetuosa, que los días sean
24 rebajados del periodo anual de vacaciones que me corresponde.

25 Atentamente,

26 **JOSE MIGUEL** Firmado digitalmente
27 **JIMENEZ** por JOSE MIGUEL
28 **ARAYA (FIRMA)** JIMENEZ ARAYA (FIRMA)
29 Fecha: 2025.06.27
30 13:27:43 -06'00'
31 **José Miguel Jiménez Araya**
32 **Alcalde**
33 **Municipalidad de Río Cuarto**
34 C.c Stephanie Aguilar Rojas, Vicealcaldesa Primera
35 Cc. Aurora Fallas Lara, Asesora Legal a.i.



ACTA 065-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 30 de junio del 2025
pág. 18

1 **Municipalidad
de Río Cuarto**
2 Río Cuarto emora@muniriocuarto.go.cr
3 Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 04
Costa Rica muniriocuarto.go.cr



4 OF-GAFT-107-2025
27 de junio de 2025

5 **José Miguel Jiménez Araya**
6 **Alcalde**
7 **Municipalidad de Río Cuarto**

8 **ASUNTO: "DISFRUTE DE VACACIONES DEL ALCALDE MUNICIPAL".**

10 Estimado señor alcalde:

11 Reciba un cordial saludo, esperando se encuentre bien y a la vez desearle éxitos
12 en sus funciones. En respuesta al oficio número OF-AL-311-2025 de fecha 27 de
junio de dos mil veinticinco, manifiesto lo siguiente.

13 Primero: Esta Dirección se da por enterada del disfrute de su persona de 03 días
14 de vacaciones, los cuales corresponden al martes 01, miércoles 02 y viernes 04,
15 todos del mes de julio 2025. Ingresando a laborar el próximo lunes 07 de julio
2025. Por cuanto, se tomarán las medidas pertinentes en coordinación con la
señorita Stephanie Aguilar Rojas, Vicealcaldesa Primera.

16 Segundo: Se procede al rebajo de estos días del saldo de días de vacaciones a
17 disfrutar. De acuerdo con lo establecido, su autoridad cuenta actualmente con
20 días para el disfrute de vacaciones. Al rebajarse los tres días solicitados el saldo
disponible corresponde a 17 días.

18 Atentamente,

19 **EDWIN MORA Firmado
VASQUEZ digitalmente por
(FIRMA) EDWIN MORA
VASQUEZ (FIRMA)**

20 **Lic. Edwin Mora Vásquez
21 Dirección Administrativa Financiera
22 y Tributaria a.i.
23 Municipalidad de Río Cuarto**

25 C.c. Archivo.

27

28

29

30



ACTA 065-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 30 de junio del 2025
pág. 19

1 **ACUERDO N° 06.**

2 Dar por conocido y aprobar las vacaciones del señor Alcalde Municipal; José Miguel
3 Jiménez Araya, los días 01 de julio, 02 de julio y 04 de julio de 2025.- **ACUERDO**
4 **APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

5 **c) Acuerdo de cooperación entre el Banco de Costa Rica y Municipalidad de**
6 **Río Cuarto para la aplicación de deducciones autorizadas en la planilla**
7 **laboral.**

8 **Municipalidad**
de Río Cuarto

9 Río Cuarto afallas@muniriocuarto.go.cr
Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 07
Costa Rica muniriocuarto.go.cr



10 CL-004-2025

11 27 de junio de 2025

12 **Señores,**
13 **Comisión de Jurídicos,**
14 **Concejo Municipal de Río Cuarto.**

15 **ASUNTO: CONSTANCIA DE LEGALIDAD DE PROPUESTA DE CONVENIO.**

16 Estimados señores:

17 Reciban un muy cordial saludo. Por la presente, la suscrita María Aurora Fallas Lara, abogada, portadora del carné profesional número 29546, en mi condición de Asesora Jurídica a.i. de la Municipalidad de Río Cuarto hago constar que el texto propuesto de ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL BANCO DE COSTA RICA Y MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO PARA LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS EN LA PLANILLA LABORAL se ajusta al ordenamiento jurídico vigente.

18 Atentamente,



25 Firmado
26 digitalmente por
27 MARIA AURORA
28 FALLAS LARA
29 (FIRMA)
30 Fecha: 2025.06.27
14:23:08 -06'00'

25 **Lcda. Aurora Fallas Lara**
26 **Asesora Legal a.i.**
27 **Municipalidad de Río Cuarto**

28 C.c. Archivo.
29 C.c. Lic. José Miguel Jiménez Araya, Alcalde, Municipalidad de Río Cuarto.

30

ACTA 065-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 30 de junio del 2025
pág. 20



OF-AJ-048-2025
27 de junio de 2025.

**Municipalidad
de Río Cuarto**
Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica

**Lic.
José Miguel Jiménez Araya
Alcalde
Municipalidad de Río Cuarto.**

ASUNTO: ENVÍO DE CONVENIO CON BANCO DE COSTA RICA A CONCEJO MUNICIPAL.

Estimado señor Alcalde:

Reciban un muy cordial saludo. Por la presente, se remite el texto propuesto por el Banco de Costa Rica del ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL BANCO DE COSTA RICA Y MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO PARA LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS EN LA PLANILLA LABORAL, en atención a lo dispuesto por el Código Municipal y a la potestad conferida a dicho órgano.

Dicho convenio versa sobre la posibilidad de realizar deducciones automáticas de planilla a aquella personas funcionarias que cuenten con créditos suscritos con dicha entidad financiera. Tal y como se detalla en la cláusula primera del texto propuesto, la cual se cita:

“Este acuerdo tiene como objetivo establecer un marco de cooperación entre las partes para el rebajo automatizado o electrónico de la planilla por medio de deducción en los salarios de las personas trabajadoras de la Municipalidad de Río Cuarto, debidamente autorizado por el trabajador, para la atención de su obligación crediticia en el Banco de Costa Rica.”

La propuesta de acuerdo se compone por once cláusulas, en las cuales se desarrollan los términos y condiciones en los que operará la deducción de planilla, en caso de que el honorable Concejo Municipal tenga a bien su aprobación y suscripción. Dentro de los elementos a regulados se encuentran las obligaciones de las partes, la vigencia, terminación anticipada y medios de notificación.

Es pertinente indicar que la vigencia de un año, con prórroga automática por períodos iguales de tiempo. Existiendo la posibilidad de realizar un terminación anticipada cuando una de las partes por acto debidamente motivado le informe



ACTA 065-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 30 de junio del 2025
pág. 21

1 **Municipalidad
2 de Río Cuarto**

3 Rio Cuarto afallas@muniriocuarto.go.cr
4 Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 07
5 Costa Rica muniriocuarto.go.cr



6 a la contra parte su decisión, siempre que se realice con al menos un mes de
7 anticipación. Terminación que no supone penalizaciones, sanciones o similares
8 para la parte que desee poner fin al acuerdo suscrito.

9 Este tipo de convenios permiten que las personas funcionarias municipales
10 accedan a opciones de crédito beneficiosas, lo cual puede contribuir al
11 desarrollo de las personas funcionarias y ser una herramienta importante.

12 Asimismo, se remite la Constancia de Legalidad número CL-004-2025 emitido
13 por esta Asesoría, a través de la cual se da fe de la legalidad del texto.

14 Atentamente,



15 Firmado digitalmente
16 por MARIA AURORA
17 FALLAS LARA (FIRMA)
18 Fecha: 2025.06.27
19 14:40:00 -06'00'

20 **Lcda. Aurora Fallas Lara
21 Asesora Legal a.i.
22 Municipalidad de Río Cuarto**

23 C.c. Archivo.

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40



ACTA 065-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 30 de junio del 2025
pág. 22

1

2

3

4

5



Municipalidad de Río Cuarto

Versión: 2.0

Fecha:

6 **“ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL BANCO DE COSTA RICA Y MUNICIPALIDAD
7 DE RÍO CUARTO PARA LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS EN LA
PLANILLA LABORAL”**

8 Entre nosotros, Banco de Costa Rica, cédula de persona jurídica número 4-000-
9 000019, con domicilio en San José, calles cuatro y seis, avenidas central y segunda,
10 Edificio Central Banco de Costa Rica, representado en este acto por el señor Fabio
Antonio Montero Montero, mayor, casado una vez, portador de la cédula identidad
número tres- cero trescientos cincuenta y siete- cero doscientos once, Administrador
11 de Empresas, vecino de Cartago, Cantón Central, Quebradilla, veinticinco metros
este de la escuela pública casa A dos; poder inscrito y vigente en la Sección de
12 Personas Jurídicas del Registro Público, al tomo 2025, asiento 140568, consecutivo
1, secuencia 2; en adelante denominado “BANCO” y la Municipalidad de Río
13 Cuarto, titular de la cédula jurídica número 3-014-795871, representada en este acto
por JOSÉ MIGUEL JIMÉNEZ ARAYA, mayor, soltero, abogado, portador de la
cédula de identidad número dos-cero quinientos setenta y cinco- cero trescientos
14 treinta y cuatro, vecino de Alajuela, Río Cuarto; en calidad de Representante Legal
15 de la Municipalidad en su condición de Alcalde del cantón de Río Cuarto, electo de
manera popular según resolución N°2158-E11-2024 de las nueve horas del ocho de
16 marzo de dos mil veinticuatro Tribunal Supremo de Elecciones, publicada en el
17 Alcance N°61 a la Gaceta N°55 del veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, en
adelante denominado como “PATRONO”, acordamos firmar el presente acuerdo
que se regirá por las siguientes cláusulas que aprobamos de común acuerdo.

18 **CONSIDERANDO:**

20 PRIMERO: Basados en la ley núm. 7472 de Promoción de la Competencia y
21 Defensa Efectiva del Consumidor, artículo 44 ter: Los trabajadores tienen derecho
a solicitar al patrono la deducción de las cuotas para el pago de sus créditos,
22 siempre que exista acuerdo de voluntades entre el trabajador y la entidad acreedora,
hasta el límite inembargable.

23 SEGUNDO: Que el Banco de Costa Rica y la Municipalidad de Río Cuarto reiteran
mediante este acuerdo su interés y deseo de trabajar en forma conjunta.

24 **POR TANTO:**

25 Convenimos celebrar el presente acuerdo de cooperación el cual se regirá por las
26 siguientes cláusulas y la legislación vinculante.

ACTA 065-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 30 de junio del 2025
pág. 23

| | | | |
|---|---|-----------------------------|--------------|
| 1 |  RÍO CUARTO MUNICIPALIDAD | Municipalidad de Río Cuarto | Versión: 2.0 |
| 2 | | Fecha: | |
| 3 | "ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL BANCO DE COSTA RICA Y MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO PARA LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS EN LA PLANILLA LABORAL" | | |

7 CLÁUSULA PRIMERA: OBJETIVO GENERAL

8 Este acuerdo tiene como objetivo establecer un marco de cooperación entre las
9 partes para el rebajo automatizado o electrónico de la planilla por medio de
10 deducción en los salarios de las personas trabajadoras de la Municipalidad de Río
Cuarto, debidamente autorizado por el trabajador, para la atención de su obligación
crediticia en el Banco de Costa Rica.

11 CLÁUSULA SEGUNDA: COMPROMISOS DEL PATRONO

- 12 1. Nombrar a las personas encargadas de suministrar información al "BANCO"
sobre las deducciones realizadas.
- 13 2. Aplicar las deducciones a los salarios de los trabajadores activos de las
cuotas mensuales de su crédito, que hayan autorizado para pagar al
14 "BANCO", servicio que se denominará para los efectos del presente contrato
15 como Servicio de Deduciones Automáticas o Electrónicas, las cuales se
16 aplicarán en uno o dos tráctos, según la forma de pago del "PATRONO", y
17 esto dependerá de la liquidez de la persona.
- 18 3. Comunicar al "BANCO" el detalle de los montos rebajados a cada trabajador,
de manera mensual, según lo acordado en el punto anterior, dicho
19 comunicado se realizará al correo electrónico
creditosdeduccionbcr@bancobcr.com
- 20 4. Realizar la acreditación de las sumas deducidas, en los últimos días hábiles
del mes, vía transferencia electrónica, mediante un depósito total a la cuenta
21 de ahorro CR20015202001356748731 en el Banco de Costa Rica a nombre
22 del Banco de Costa, salvo que por asuntos expresos de fuerza mayor o caso
23 fortuito se imposibilite dicha gestión, la cual sería comunicada al banco a la
mayor brevedad posible.
- 24 5. El "PATRONO" será responsable en caso de que, por incumplimiento de las
obligaciones establecidas en este Acuerdo, o por no realizar los depósitos en
25 las condiciones o plazos estipulados, se vea afectado negativamente el
historial crediticio de sus trabajadores ante la Superintendencia General de
26 Entidades Financieras (SUGEF); así mismo será responsable de cubrir los
27 cobros y/o comisiones adicionales generadas por dicho incumplimiento

ACTA 065-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 30 de junio del 2025
pág. 24

| | | |
|--|------------------------------------|---------------------|
|  <p>RÍO CUARTO MUNICIPALIDAD</p> | <p>Municipalidad de Río Cuarto</p> | <p>Versión: 2.0</p> |
| | | <p>Fecha:</p> |

6. Mantener actualizada la información referente al domicilio social, representantes autorizados para realizar los trámites, señalamiento de lugar oficial para recibir notificaciones y cualquier otro dato solicitado en las normas operativas.

CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS DEL BANCO DE COSTA RICA

1. Remitir la información de las deducciones a realizar, en el formato que se acuerde entre las partes y firmado digitalmente por la persona que se autorice para estos efectos, ya sea quincenal o mensualmente según acuerdo entre las partes.
 2. Aplicar el pago a las operaciones de cada trabajador, según los montos indicados y contenidos en el archivo proporcionado por el patrono. En caso de presentarse errores en cuanto al monto reportado, deberá responder ante el trabajador perjudicado por los inconvenientes y daños causados.
 3. Atender las consultas y reclamos que las personas trabajadoras hagan en relación con las deducciones aplicadas
 4. Mantener la documentación de respaldo de las deducciones a disposición de las personas trabajadoras, para las verificaciones y controles correspondientes entre las partes.
 5. En aquellos casos en las personas trabajadoras determinen que pagaron sumas de más a favor del "BANCO", será responsabilidad del banco comunicarles a las personas trabajadoras los montos que serán reintegrados por medio de los mecanismos que considere convenientes, a efectos de reintegrar dichos fondos.
 6. En los casos en que se depositen montos que no correspondan al "BANCO", el "PATRONO" procederá a comunicarle el monto acreditado por error al "BANCO", el cual será devuelto a través de un crédito a la cuenta IBAN del BCR a nombre de la empresa Municipalidad de Río Cuarto.

| | | |
|---|---|-----------------------------|
| 1 | | |
| 2 |  Río Cuarto Municipalidad | Municipalidad de Río Cuarto |
| 3 | | Versión: 2.0 |
| 4 | “ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL BANCO DE COSTA RICA Y MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO PARA LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS EN LA PLANILLA LABORAL” | |
| 5 | | |
| 6 | | |

7 CLÁUSULA CUARTA: CONFIDENCIALIDAD

8 Ambas partes se comprometen a conservar la documentación y la información en
9 forma privada considerándose confidencial, tomando todas las medidas de
10 seguridad pertinentes para que la misma no sea accedida ni utilizada por terceras
personas.

11 CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA

13 El presente convenio tendrá una vigencia de un año a partir de la fecha de
suscripción y se tendrá por renovado automáticamente por períodos iguales, a
14 menos que una de las partes dé aviso de lo contrario por escrito con al menos un
mes de anticipación.

16 CLÁUSULA SEXTA: TERMINACION ANTICIPADA

17 Tanto el "BANCO" como el "PATRONO", podrán dar por terminado el presente
convenio, en caso de imperante necesidad pública o conveniencia institucional, a
18 través de un acto debidamente justificado, el cual será notificado a la otra parte con
al menos dos meses de antelación. En tal circunstancia ambas partes se
19 comprometen a darles debido cumplimiento a todos los términos y
responsabilidades derivados de este convenio hasta la fecha de su terminación.

21 CLÁUSULA SÉPTIMA: DERECHOS INTRANSFERIBLE

23 EL "PATRONO" no podrá ceder ni en ninguna forma traspasar o enajenar los
derechos derivados de este convenio, sin previa autorización del "BANCO".

25 CLÁUSULA OCTAVA: SOMETIMIENTO A LA LEGISLACIÓN COSTARRICENSE

26 Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, así como para
cualquier acción judicial y extrajudicial que se derive del mismo, las partes se
27 someten a la legislación costarricense.

| | | | | |
|---|---|-----------------------------|--------------|--|
| 1 |  RÍO CUARTO MUNICIPALIDAD | Municipalidad de Río Cuarto | Versión: 2.0 | |
| 2 | | Fecha: | | |
| 3 | "ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL BANCO DE COSTA RICA Y MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO PARA LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS EN LA PLANILLA LABORAL" | | | |
| 4 | | | | |
| 5 | | | | |
| 6 | | | | |

7 **CLÁUSULA NOVENA: ESTIMACIÓN FISCAL**

8 Para efectos fiscales, este acuerdo es de cuantía inestimable.

9

10 **CLÁUSULA DÉCIMA: MODIFICACIONES**

11 En cualquier momento, la Municipalidad de Río Cuarto y el Banco de Costa Rica
12 podrán revisar los términos y condiciones del presente convenio, a solicitud de una
13 de las partes y podrán variar estas condiciones siempre y cuando exista común
acuerdo entre ambas entidades.

14 **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES:** Las partes se obligan a
15 registrar recíprocamente la dirección o medio, preferiblemente electrónico, donde
16 atender comunicaciones y quedan obligados a notificarse cualquier cambio de éstos
17 cada vez que se produzca. Para todos los efectos de este convenio, las partes
señalan como medio para recibir comunicaciones e informaciones relacionadas con
este convenio, las siguientes direcciones:

18 "PATRONO: jjimenez@muniriocuarto.o.cr. Para la recepción de planillas de
deducción se designa el correo electrónico amiranda@muniriocuarto.o.cr.

19 "BANCO": creditosdeduccionbcr@bancobcr.com

20 Cualquier comunicación que se envíe a la dirección o medio que haya sido
21 registrado, se reputará recibida, aún y cuando por deficiencia o error de éste al
22 registrarlos o por haberlos cambiado sin notificar a la otra parte, no le fuere
efectivamente entregada.

23 **MANIFESTACIÓN DE CIERRE.** El "PATRONO" manifiesta que ha sido informado
24 de manera clara, veraz, oportuna y suficiente, sobre las particularidades de este
25 servicio, y que, con esa información, conscientemente ha aceptado las condiciones
26 de este acuerdo, asumiendo sus deberes y obligaciones frente el "BANCO". En fe
de lo escrito y en pleno acuerdo con lo anterior, ambas partes manifestamos nuestra
conformidad y firmamos este convenio en dos tantos idénticos, en San José, a las
27 [REDACTED] horas del día [REDACTED] del mes [REDACTED] del dos mil veinticinco.

ACTA 065-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 30 de junio del 2025
pág. 27

| | | | |
|---|---|-----------------------------|--------------|
| 1 |  RÍO CUARTO MUNICIPALIDAD | Municipalidad de Río Cuarto | Versión: 2.0 |
| 2 | | Fecha: | |
| 3 | "ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL BANCO DE COSTA RICA Y MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO PARA LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS EN LA PLANILLA LABORAL" | | |

6
7 POR Banco de Costa Rica

POR Municipalidad de Río Cuarto

8
9
10 **Fabio Antonio Montero Montero**
Representante Legal

José Miguel Jiménez Araya
Director Ejecutivo a.i.

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1 → Alcalde José Miguel Jiménez: Lo que presentamos está en la documentación
2 soporte, es un convenio que ofreció el equipo comercial del Banco de Costa Rica a
3 los funcionarios municipales, con algunas facilidades en préstamos personales e
4 hipotecarios que requieren para una mejor atención de las condiciones crediticias.

5 Este convenio; que nosotros garanticemos o que se garantice la reducción
6 automática del salario, reducción por planilla, lo cual, si es a solicitud de los
7 funcionarios y además si las condiciones son conforme a derecho, yo como
8 Administración no tengo ningún impedimento, más bien lo recomiendo técnicamente
9 para la buena salud ocupacional del equipo y que tengan ese tipo de condiciones
10 más viables para poder acceder al crédito.

11 Entonces eso es lo que solicitamos y viene en la documentación soporte para ser
12 visto por ustedes el día de hoy.

13 → Presidente Daniel Vargas: Gracias.

14 Como es un tema que va para Comisión no vamos a discutir el fondo del asunto y
15 pasamos a la propuesta de acuerdo

16 **ACUERDO N° 07.**

17 **TRASLADO DE ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL BANCO DE COSTA**
18 **RICA Y MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO PARA LA APLICACIÓN DE**
19 **DEDUCCIONES AUTORIZADAS EN LA PLANILLA LABORAL.**

20 **Resultados.**

21 1. Que en fecha 27 de junio de 2025 se recibe oficio número OF-AL-312-2025
22 en el cual se solicita la inclusión del tema acuerdo de cooperación entre el Banco
23 de Costa Rica y Municipalidad de Río Cuarto para la aplicación de deducciones
24 autorizadas en la planilla laboral en la Sesión Ordinaria 065-2025.

25 2. Que como documentación soporte para el tema se recibe el oficio número
26 OF-AJ-048-2025 "Envío de convenio con Banco de Costa Rica a Concejo Municipal"
27 emitido por Lcda. Aurora Fallas Lara; Asesora Legal a.i. Municipalidad de Río
28 Cuarto, el Oficio CL-004-2025 "constancia de legalidad de propuesta de convenio"
29 y el texto correspondiente al acuerdo de cooperación entre el Banco de Costa Rica
30 y Municipalidad de Río Cuarto para la aplicación de deducciones autorizadas en la

1 planilla laboral.

2 **Considerando.**

3 ÚNICO: El Código Municipal en sus artículos 13 inciso e) manifiesta:

4 “*Artículo 13. - Son atribuciones del concejo:*

5 (\dots)

6 *e) Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los*
7 *egresos de la municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición de*
8 *bienes y servicios que estén bajo la competencia del alcalde municipal,*
9 *según el reglamento que se emita conforme a la Ley General de*
10 *Contratación Pública y su reglamento. Organizar, mediante reglamento,*
11 *la prestación de los servicios municipales.*

12 (\dots) ”

13 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE RÍO CUARTO ACUERDA:**

14 1. Dar por recibida la Propuesta de acuerdo de cooperación entre el Banco de
15 Costa Rica y Municipalidad de Río Cuarto para la aplicación de deducciones
16 autorizadas en la planilla laboral y su documentación conexa.

17 2. Trasladar la Propuesta de acuerdo de cooperación entre el Banco de Costa
18 Rica y Municipalidad de Río Cuarto para la aplicación de deducciones autorizadas
19 en la planilla laboral y su documentación conexa a la Comisión Permanente de
20 Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Río Cuarto, para su análisis,
21 recomendación y emisión del dictamen correspondiente.

22 3. Se otorga un plazo de 10 días hábiles a la Comisión Permanente de Asuntos
23 Jurídicos para la emisión del dictamen respectivo. - **ACUERDO APROBADO POR**
24 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

25 **d) Comunicación de respuesta Delegación Policial San Miguel**

26 → Presidente Daniel Vargas: Vamos a tomar un pequeño acuerdo.

27 En el punto 5.d. de la agenda tenemos la comunicación de respuesta delegación
28 policial de Río Cuarto. Ya nuestro señor alcalde se refirió al asunto, pero vamos a
29 tomar un acuerdo sobre esto.

30 Sobre este tema se recibió los oficios OF-AL-252-2025, OF-AL-309-2025 y MSP-

ACTA 065-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 30 de junio del 2025
pág. 30

1 DM-DVURFP-DGFP-2356-2025, relacionados con la moción presentada por el
2 Regidor Arce Campos, sobre solicitud de apertura del Puesto de control en San
3 Miguel.

4 **Municipalidad
de Río Cuarto**

5 Río Cuarto jjimenez@muniriocuarto.go.cr
Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 03
Costa Rica muniriocuarto.go.cr



6
7 OF-AL-309-2025
27 de junio de 2025

8 Señores,
9 Daniel Vargas Jara, Presidente
Julia Isabel Víquez Jiménez, Regidora Propietaria
Jorge Arturo Benavides Blanco, Regidor Propietario
Maureen Mejías Cárdenas, Regidora Propietaria
Rosario Vargas Corella, Regidora Propietaria
Edwin Chaves Murillo, Regidor Suplente
Mauren Lissette Agüero Morera, Regidora Suplente
Emmanuel Cruz Aguirre, Regidor Suplente
Joseph Karina Rojas Arce, Regidora Suplente
Violeta Lucia Venegas Carvajal, Regidora Suplente
Mainor Vargas Villalobos, Síndico Propietario Río Cuarto
Stephanie Murillo Loría, Síndica Suplente Río Cuarto
Juan Gabriel Castillo Campos, Síndico Propietario Santa Rita
Maria Emilia Gonzalez Murillo, Síndica Suplente Santa Rita
Mariela Gonzalez Castillo, Síndica Propietaria Santa Isabel
Adrian Campos Pérez, Síndico Suplente Santa Isabel

15 ASUNTO: RESPUESTA AL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

16 Estimados:

17 Reciba un saludo muy cordial, esperando se encuentre muy bien, gozando de buena salud.

18 De la manera más atenta, estoy haciendo remisión del oficio de respuesta con el consecutivo N°
19 MSP-DM-DVURFP-DGFP-2356-2025 enviado por Fuerza Pública; como respuesta al oficio OF-AL-
20 252-2025 en el cual se hace solicitud a la Dirección General de Fuerza Pública para la reapertura
21 del Puesto de Control Policial de San Miguel, perteneciente a la Delegación Policial de Río Cuarto.

22 Siendo que, hemos recibido una respuesta negativa para la habilitación del Puesto de Control
23 Policial de San Miguel de manera permanente; si existe un compromiso por que el edificio se
24 utilice en operativos y apoyo en conjunto con otras instituciones con el fin de reforzar la seguridad
25 en la zona.

26 Sin más por el momento se despide,

27 JOSE MIGUEL Firmado digitalmente
28 JIMENEZ por JOSE MIGUEL
29 ARAYA JIMENEZ ARAYA
30 (FIRMA) (FIRMA)
José Miguel Jiménez Araya
Alcalde
Municipalidad de Río Cuarto
CC Edwin Aguilar



ACTA 065-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 30 de junio del 2025
pág. 31



OF-AL-252-2025
03 de junio de 2025

**Municipalidad
de Río Cuarto**
Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica
jjimenez@muniriocuarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 03
muniriocuarto.go.cr

Licenciado
Mario Zamora Cordero
Ministro
Ministerio de Seguridad Pública

**ASUNTO: APERTURA DEL PUESTO DE CONTROL DE
CONTROL POLICIAL EN SAN MIGUEL DE SARAPIQUÍ**

Estimado:

Reciba un saludo muy cordial, esperando se encuentre gozando de buena salud y deseándole el mayor de los éxitos en las funciones diarias, así como el cumplimiento de todos los retos que mantiene al mando del Ministerio.

De la manera más atenta, hago de su conocimiento algunas de las situaciones que está enfrentando el cantón de Río Cuarto y la región en general; donde hemos unido esfuerzos en distintos sectores, con el objetivo de contrarrestar el avance de la inseguridad y crimen organizado.

Por lo cual, hemos experimentado en nuestra región el incremento en situaciones delictivas como el robo de vehículos, hurtos en viviendas y ataques a vehículos de transporte de mercaderías; además, en los últimos meses y por una excelente labor policial se han realizado allanamientos en algunas zonas de Sarapiquí donde se estaban refugiando y desarmando vehículos sustraídos en distintos puntos del país.

Cabe mencionar, que una de las rutas más utilizadas por los delincuentes para sus fechorías es la Ruta Nacional 126 que comunica a las comunidades de San Miguel de Sarapiquí (Distrito 14 del cantón central de Alajuela) y Vara Blanca (Distrito 05 del cantón central de Heredia), esta ruta es uno de los principales accesos entre nuestras comunidades y el Valle Central, tanto a la provincia de Alajuela como a la provincia de Heredia.

Además, la delegación de Fuerza Pública abarca un rango de acción territorial amplio que comprende todo el cantón de Río Cuarto, parte del cantón de Sarapiquí en Pangola y el distrito de San Miguel de Sarapiquí hasta la Catarata de La Paz, siendo que solamente se tiene delegación en el centro de Río Cuarto y el centro de Santa Rita, dejando esta ruta 126 sin vigilancia ante una eventual acción criminal por este sector.

Así las cosas, el cantón de Río Cuarto se encuentra en una etapa de implementación de video vigilancia en coordinación con la Municipalidad de



ACTA 065-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 30 de junio del 2025
pág. 32

1 **Municipalidad
de Río Cuarto**

2 Río Cuarto jjimenez@muniriocuarto.go.cr
Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 03
Costa Rica muniriocuarto.go.cr



3 **San Carlos, sin embargo, esta ruta se encuentra vulnerable permitiendo a los
4 criminales fortalecer sus operaciones por este trayecto.**

5 Por lo tanto, solicitamos de la manera más respetuosa, el fortalecimiento de las
6 acciones policiales mediante la apertura del puesto de control que se encuentra
7 en el distrito de San Miguel de Sarapiquí, desde aquí se tendrá una atención más
8 estratégica de control sobre esta zona, dado que, esta oficina se encuentra en
9 un cruce de carretera nacional que es de alta importancia estratégica de
10 control, prevención y aprehensión de sospechosos.

11 En nuestro gobierno local nos encontramos en total disposición de colaborar en
12 lo que nos sea posible, para que de manera conjunta podamos brindar mejores
13 condiciones de seguridad a nuestro cantón.

14 Sin más por el momento se despide,

15 **JOSE MIGUEL JIMENEZ ARAYA**
16 Firmado digitalmente
17 por JOSE MIGUEL JIMENEZ ARAYA
(FIRMA)
18 Fecha: 2025.06.04
19 14:15:30 -06'00'
20 **José Miguel Jiménez Araya**
21 **Alcalde**
22 **Municipalidad de Río Cuarto**
23 CC Edwin Aguilar

24 The logo of the Municipalidad de Río Cuarto. It features a stylized 'R' composed of blue, green, and yellow segments. To the right of the 'R', the words "RÍO CUARTO" are written in a bold, sans-serif font, with "MUNICIPALIDAD" in a smaller font below it.



1
2
3



MINISTERIO DE
SEGURIDAD PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

4
5

18 de junio de 2025
Oficio N° MSP-DM-DVURFP-DGFP-2356-2025

6
7
8

Señor
José Miguel Jiménez Araya
Alcalde
Municipalidad de Río Cuarto

9
10

ASUNTO: Respuesta a solicitud de apertura del puesto policial en San Miguel de Sarapiquí.

11
12

Estimado señor:
Reciba un cordial saludo. En atención a su oficio No. OF-AL-252-2025, mediante el cual se realiza la solicitud de apertura del puesto de control policial en San Miguel de Sarapiquí de Alajuela.

13
14
15
16
17

Al respecto, esta Dirección General recibió oficio No. MSP-DM-DVURFP-DGFP-SGFP-R8-DRHN-UO-0078-2025, suscrito por el Comisionado Randall Picado Jiménez, Director Regional Octava-Huetar Norte de la Fuerza Pública, mediante el cual se informa lo siguiente:

18
19
20
21
22
23

Habilitación del puesto: El puesto de San Miguel de Sarapiquí, pertenece a la Delegación Policial de Río Cuarto. Fue habilitado el 15 de enero de 2024, gracias a reuniones previas con la Asociación de Desarrollo Integral del Distrito de San Miguel de Sarapiquí, quienes son los propietarios del inmueble. El acuerdo con los vecinos fue remodelarlo y habilitarlo para que la Fuerza Pública se ubicara ahí, no obstante, se les hizo saber la imposibilidad material de tener presencia policial fija las 24 horas del día. Se les indicó que iba a funcionar aleatoriamente para controles de carretera y que, en el momento que se disponga de suficiente recurso policial, se mantendrá abierto más horas al día. Normalmente se abre en el día, sin embargo, debido a las limitaciones de personal, no ha sido posible mantenerlo en funcionamiento de manera permanente.

24
25
26
27

Uso operativo: El puesto se activa de manera ocasional para apoyar operativos conjuntos con otras instituciones (Policía de Tránsito, Policía de Migración, Inspectores Municipales, Organismo de Investigación Judicial), así como con personal del Grupo de Apoyo Operativo (GAO/R-8), con el fin de reforzar la vigilancia y seguridad en la zona.

28
29
30

Dirección General de la Fuerza Pública
San José, Zapote, Barrio Córdoba, frente al Liceo Dr. José María Castro Madriz
Módulo A Daniel Oduber Quirós
secretaria@msp.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr
2600-4134 / 2600-4137
@seguridadcrc

///

ACTA 065-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 30 de junio del 2025
pág. 34

1
2
3



MINISTERIO DE
SEGURIDAD PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

4
5

Oficio N° MSP-DM-DVURFP-DGFP-2356-2025
Página 2

6
7

Se han dado resultados importantes en cuanto a la detención de una banda asociada al robo de vehículos.

8
9
10

Ubicación estratégica: La ruta nacional 126, donde se ubica el puesto, es una vía de gran importancia al conectar los cantones de Alajuela, Heredia, Sarchí, Río Cuarto, Sarapiquí y San Carlos, lo que la convierte en un punto clave para el control y la prevención del delito, particularmente frente a ilícitos como robos, tacha de vehículos, hurtos y contrabando de mercaderías.

11
12
13
14

Cabe destacar lo estratégico del puesto en la ruta y el impacto en la seguridad de la región, no obstante, en las condiciones actuales, no se cuenta con los recursos necesarios para garantizar una apertura permanente del puesto. Sin embargo, se seguirá priorizando su activación en operativos específicos y evaluando alternativas que permitan optimizar la cobertura policial en la zona, en coordinación con las autoridades locales y otras entidades de seguridad.

15
16

Finalmente, se reitera el compromiso por parte de la Fuerza Pública, de trabajar conjuntamente en la búsqueda de soluciones que fortalezcan la seguridad ciudadana en el cantón.

17

Con mis más altas muestras de consideración y estima.

MARLON MAURICIO Firmado digitalmente por
CUBILLO MARLON MAURICIO CUBILLO
HERNANDEZ (FIRMA)
HERNANDEZ (FIRMA) Fecha: 2025.06.19 16:54:50
-06'00'

Comisario Marlon Cubillo Hernández
Director General
Benemérita Fuerza Pública

21

C/c Archivo despachoministro@msp.go.cr / despachounidadesregulares@msp.go.cr / amartinez@msp.go.cr
[/secretaria@msp.go.cr](mailto:secretaria@msp.go.cr) / Varios DGFP / 2025
Elaborado por: KCV

23

24

25

Dirección General de la Fuerza Pública
San José, Zapote, Barrio Córdoba, frente al Liceo Dr. José María Castro Madriz
Módulo A Daniel Oduber Quirós
secretaria@msp.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr
2600-4134 / 2600-4137
[@seguridadrc](http://www.seguridadpublica.go.cr)

27

28 **ACUERDO N° 08.**

29 Dar por conocida la comunicación de respuesta delegación policial San Miguel y el
30 Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-2356-2025. - **ACUERDO APROBADO POR**

1 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. —**

2 **ARTÍCULO VI. —**

3 **NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL
4 LICEO SANTA RITA.**

5 → Presidente Daniel Vargas: Vamos a retomar el punto 3.b. de la agenda que sería el
6 Nombramiento y Juramentación de la Junta de Educación del Liceo Santa Rita.
7 Recibimos por parte del Colegio la solicitud de Nombramiento y Juramentación
8 firmada por la Directora y el Supervisor con las ternas respectivas, la declaración
9 jurada firmada por la Directora y la fotocopia de la cédula de los nuevos miembros
10 de la Junta.

11 Voy a llamarles, por favor indicar con la palabra presente si se encuentran y si el
12 número de cédula está correcto.

13 David Kinloch Jaime, cédula 204180567.

14 → David Kinloch Jaime: Presente.

15 → Presidente Daniel Vargas: Ana Yancie Araya Rojas, cédula 110010406.

16 → Ana Yancie Araya Rojas: Presente.

17 → Presidente Daniel Vargas: Iveth Mejías Calvo, cédula 208110527.

18 → Iveth Mejías Calvo: Presente.

19 → Presidente Daniel Vargas: María Grace Salas Murillo, cédula 204750289.

20 → María Grace Salas Murillo: Presente.

21 → Presidente Daniel Vargas: Lourdes del Socorro Herrera Rivas, cédula
22 155823194624.

23 → Lourdes del Socorro Herrera Rivas: Presente.

24 → Presidente Daniel Vargas: Gracias. Vamos a tomar el acuerdo para el
25 nombramiento.

26 **ACUERDO N° 09**

27 Aprobar el nombramiento de David Kinloch Jaime; cédula 204180567, Ana Yancie
28 Araya Rojas; cédula 110010406, Iveth Mejías Calvo; cédula 208110527, María
29 Grace Salas Murillo; cédula 204750289, Lourdes del Socorro Herrera Rivas; cédula
30 155823194624, como miembros de la nueva Junta de Educación del Liceo Santa

1 Rita, código 4044; por motivo de vencimiento de la Junta anterior en fecha 29 de
2 junio. - **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
3 **APROBADO. -**

4 → Presidente Daniel Vargas: Procedemos con la juramentación.

5 Pasan por este lado, se fijan en la pantalla y levantan el brazo derecho. Córranse
6 para que queden todos.

7 “¿Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las
8 leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?”

9 → David Kinloch Jaime: -Sí, juro. -

10 → Ana Yancie Araya Rojas: -Sí, juro. -

11 → Iveth Mejías Calvo: -Sí, juro. -

12 → María Grace Salas Murillo: -Sí, juro. -

13 → Lourdes del Socorro Herrera Rivas: -Sí, juro. -

14 → Presidente Daniel Vargas: “Si así lo hicieren, Dios os ayude, y si no, El y la Patria
15 os lo demanden”.

16 De esta manera quedan debidamente juramentados, señores. Que tengan muchos
17 éxitos en esa labor bonita que van a hacer para la comunidad y para la Educación
18 en Santa Rita y que puedan hacer muy bien sus funciones.

19 No sé señor Alcalde si tiene algún otro tema.

20 → Alcalde José Miguel Jiménez: Está bien de mi parte.

21 **ARTÍCULO VII. —**

22 **ASUNTOS VARIOS**

23 → Presidente Daniel Vargas: Pasamos al punto 7 y último de la agenda, que sería
24 asuntos varios.

25 Si alguno tiene un tema en asuntos varios, por favor solicitar el uso de la palabra.

26 Le damos la bienvenida a nuestro Síndico Suplente; Sigifredo Bolaños Espinoza,
27 conocido como coca cariñosamente. Esperemos que se incorpore con nosotros.
28 Don Sigifredo aquí todos somos conocidos y trabajamos todos juntos por el cantón
29 y siéntase bienvenido y con confianza.

30 → Síndico Sigifredo Bolaños: Muchas gracias, vamos a tratar de hacer lo posible por

1 el Comité de Distrito que estoy representando y esperemos que Dios nos ayude y
2 que todo sea de bien tanto para nosotros como para el Concejo Municipal.

3 → Regidor Edgar Arce: ¿Sigifredo es Síndico Propietario?

4 → Presidente Daniel Vargas: Suplente.

5 → Alcalde José Miguel Jiménez: ¿En estos momentos actúa como propietario?

6 → Presidente Daniel Vargas: Sí.

7 → Regidor Edgar Arce: ¿Quién es el Propietario?

8 → Secretaria Concejo: La señora Mayra Fernández, que indicó que venía la otra
9 semana a juramentación.

10 → Presidente Daniel Vargas: Bueno señores, está abierto asuntos varios. Si tienen
11 algún tema pueden hacerlo.

12 → Regidor Edgar Arce: Buenas noches, señor Presidente.

13 Recordar el asunto del jueves, creo yo que es una sesión importante a la cual
14 deberíamos de asistir todos los que podamos a las 04:00 de la tarde.

15 → Presidente Daniel Vargas: En ausencia de temas adicionales en asuntos varios, al
16 ser las dieciocho horas con treinta y cuatro minutos damos por finalizada la Sesión
17 del día de hoy, la Sesión Ordinaria 065-2025 del Concejo Municipal de Río Cuarto,
18 hoy lunes 30 de junio del 2025.

19 Gracias por su participación y esperemos que todo salga bien y que tengan un feliz
20 retorno a sus hogares.

21 **AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS EL**
22 **PRESIDENTE DANIEL VARGAS JARA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN DE**
23 **HOY LUNES 30 DE JUNIO DEL 2025. –**

24

25

26

27 DANIEL VARGAS JARA

MARCELA BOLAÑOS ALFARO

28 PRESIDENTE

SECRETARIA

29 CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL

30 UL*****